

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 1

INFORME DE : SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PROCESO/ DEPENDENCIA: CONTROL Y EVALUACIÓN
ASUNTO: TERCER (3º) INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA: 10 DE ENERO DE 2020

OBJETIVO DEL INFORME: Dar a conocer a los órganos de control, veedurías ciudadanas, organizaciones, ciudadanía y demás partes interesadas el SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

MARCO LEGAL

La Ley 87 de 1993, establece el sistema de Control Interno en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual exige que la función administrativa, esté al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, igualdad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 73 de la Ley No 1474 de 2011 dispone que “cada Entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano”

El decreto No 4637 de 2011 suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia y Lucha contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaria de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada, decreto nacional No 019 de 2012 dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

El decreto nacional 2461 de 2012, señala la Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano y el y Decreto Departamental N° 038 del 29 de enero de 2019, donde la Alta Dirección de la Gobernación de Santander, adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno en su rol de seguimiento y evaluación, se permite presentar informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al período septiembre a diciembre de 2019, documento que consolida el seguimiento, monitoreo, avance y el fortalecimiento institucional a los diferentes procesos, de acuerdo al cronograma y actividades programas en cada componente y subcomponente. Los soportes y evidencias hacen parte integral del informe.

El informe se elabora con base en los reportes enviados por los líderes de los 12 procesos en coordinación con los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de Oficina, los cuales los cuales reportaron la información para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Atentamente,

(Original firmado).

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: María Trinidad Avellaneda Montero – Profesional Universitario Oficina Control Interno.
Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Jefe oficina de Control Interno.

Se anexa informe en (20) folios.

	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 20

FECHA PUBLICACION DEL PLAN: 16 DE ENERO / 2020

FECHA CORTE DEL INFORME: 31 DE DICIEMBRE / 2019

N°. DE SEGUIMIENTO: (03) TERCER INFORME CUATRSTRAL 2019

NOMBRE DEL COMPONENTE: COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1 Revisar y actualizar la Política de Administración del Riesgo de la Gobernación de Santander, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y sus Dimensiones operativas	60%	Se anexa borrador del documento de Política de Administración del Riesgo y se deja en el informe de Gestión 2016-2019 que se deben plantear los Objetivos Estratégicos dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 para continuar con el proceso de formulación, diseño e implementación de la Política según lineamientos de la “Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas” emitida por El Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018. Es importante que en la vigencia 2020 se actualice la política de Administración del Riesgo.
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Realizar los ajustes a los Mapas de Riesgos de Corrupción de los 12 procesos del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1499 de 2017 y Guía de Administración del Riesgo versión 2018, respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	100%	Se han actualizado en el año 2019 a la fecha los Mapas de Riesgo de la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Agricultura y la Oficina Jurídica. Se recomienda continuar con la actualización del mapa de riesgos de todos los procesos teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su Segunda Dimensión “establece que ésta es una tarea propia del Equipo Directivo y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, para la vigencia 2020. Es importante que SIG, emita los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro del relacionado con la actualización de los Mapas de Riesgos identificados en los diferentes objetivos Institucionales en todos los Procesos de la Administración Departamental con la integración de los líderes de los procesos.
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1 Realizar una consulta, que permita conocer las opiniones y sugerencias de los servidores, contratistas y ciudadanos, respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Santander vigencia 2019.	100%	La Gobernación de Santander a través de la Secretaría de Planeación y la Oficina de SIG, mediante decreto Departamental No. 038 del 29 de Enero de 2019 adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se encuentra publicado en la Página WEB de la Gobernación. http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/1830-2019/16156-decreto-no-038-de-2019-por-el-cual-se-adopta-el-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-para-la-vigencia-2019 . Los funcionarios, contratista y ciudadanos externos, pudieron consultar los mapas de riesgos y el seguimiento al Plan anticorrupción a través del link:

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	2 de 20

				http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/12-seguimiento-a-la-formulacion-y-cumplimiento-al-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano .
	3.2	Publicar los Mapas de Riesgos de Corrupción actualizados en el portal WEB y la intranet de la Gobernación de Santander.	100%	Los Mapas de Riesgo de cada uno de los 12 procesos del SIG, se encuentran publicados en la intranet de la Gobernación de Santander www.santander.gov.co/intra - Sistemas Integrados de Gestión, sin embargo se tiene programado publicar los Mapas de Riesgo ajustados antes del 30/11/2019, fecha establecida como límite para esta actividad, se publicaron a la fecha 3 mapa de riesgos de la vigencia 2019.
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Consolidar cuatrimestralmente el resultado de la revisión efectuada por cada uno de los Procesos a los respectivos Riesgos de Corrupción.	100%	Las Secretarías y Líderes de cada proceso presentaron a la Oficina de Control Interno el tercer informe cuatrimestral de seguimiento y monitoreo a los mapas de Riesgos de corrupción de acuerdo a los lineamientos solicitados en la circular 09 del 11 de diciembre de 2019, firmada por el Jefe de la Oficina de Control Interno. Este informe será publicado en la página web de la Gobernación de Santander dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de 2020.
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1	Adelantar el Seguimiento a los Mapas de Riesgo de Corrupción para que se determine la efectividad de los Controles Incorporados en dichos Mapas.	100%	La oficina de Control Interno, elaboró tres (3) informes cuatrimestrales de la vigencia 2019, al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, con corte al 30 de abril, 30 de agosto y 31 de diciembre de 2019, tres (3) informes de seguimiento y monitoreo al mapa de riesgos de corrupción, para su elaboración los responsables de los 12 procesos de SIG, enviaron los respectivos soportes y evidencias las cuales fueron analizadas y evaluados de acuerdo a cada componente.
	5.2	Publicar los Informes de Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción en la Intranet y página Web de la Gobernación de Santander en los plazos establecidos.	100%	La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, en coordinación con las TCI, publicó los informes cuatrimestrales de acuerdo a la ley los primeros 10 días hábiles el mes siguiente al corte. Estos informes se encuentran publicados en la página web de la Gobernación: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/send/1301-2018/16131-tercer-informe-de-seguimiento-cuatrimstral-plan-institucional-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2019 http://www.santander.gov.co/index.php/documentos-control-interno/category/1304-2019 .

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	3 de 20

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA	% AVANCE	OBSERVACIONES
Inscripción de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control sanitaria en alimentos	Reducción de pasos para el ciudadano	<p>Actualmente, la inscripción de establecimientos de expendio, comercialización y transporte de alimentos se realiza de forma física y personal. El interesado debe diligenciar el formato establecido para la inscripción del establecimiento ante la secretaria de Salud de Santander y entregarlo ante el funcionario asignado en cada uno de los 82 Municipios categoría 4, 5 y 6 de Departamento. Este formato es entregado al profesional de provincia para ser consolidado y entregado a la coordinación de salud ambiental y terminar el proceso realizando el consolidado Departamental; notificando a las autoridades a nivel nacional.</p> <p>El ciudadano ingresara a la página de la Gobernación de Santander, sección de trámites y servicios donde encontrará el formulario diligenciable en línea para la Inscripción de establecimientos y vehículos transportadores de alimentos, obteniendo de manera inmediata en número de inscripción. Esta información generará una base de datos, la cual se podrá descargar y ver en cualquier momento, en tiempo real. El desarrollo del aplicativo será a cargo de la secretaria de salud y la puesta en producción enlazándolo en la página web de la Gobernación de Santander quedará a cargo de la Secretaria TIC.</p> <p>"La Secretaría de Salud en el (Área de Acreditación) por medio de su equipo técnico, se encargará de diseñar e implementar una plataforma que permite realizar este trámite de manera Semi-Presencial; evitando de esta manera que los usuarios incurran en gastos, tiempo, papel y tinta, mejorando esto significativamente.</p>	100%	<p>Se hicieron todas las pruebas con los ingenieros de Nexura Colombia y se puso en producción el trámite enlazándolo en el link de trámites de la página web de la gobernación de Santander.</p> <p>Meta cumplida en un 100%.</p> <p>Se realizó la respectiva socialización con los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander.</p> <p>http://tramites.santander.gov.co/tramites/1/inscripcion-de-sujetos-y-objetos-de-inspeccion-vigilancia-y-control-sanitaria/.</p>

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	4 de 20

2	Registro y Autorización de títulos en el área de la Salud	<p>"El egresado se dirige a la secretaría de salud, donde debe traer los siguientes documentos para obtener la Resolución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Diploma original. 2-Acta de grado original 3-Fotocopia del diploma. 4-Fotocopia del acta. 5-Fotocopia de la cédula 6-Formato de solicitud de registro. <p>A la entrega de estos documentos la secretaría de salud le realiza un recibido en la cual se le solicita que debe traer una estampilla y que regrese nuevamente en un lapso aproximado de tres (3) meses, para reclamar la resolución, diplomas y actas originales; los que reposan en esta secretaría; es un riesgo dejar dicha documentación bajo la custodia de la oficina ya que se podrían extraviar, dañar, deteriorar por las diferentes eventualidades que se puedan presentar y los cambios climáticos que se están presentando."</p>	<p>El usuario ingresara a la web de la gobernación e ira a la sección de "trámites y servicios", ubicándose en el Ítem de la secretaría de salud, donde ingresara al trámite: " Registro y Autorización de Títulos en el área de la Salud", diligenciando la información con los datos personales y adjuntando en PDF el Diploma, Acta y cedula.</p> <p>Con esta mejora se podrá elaborar una base de datos caracterizada de los usuarios, que estará a disposición del administrador y que podrá ser consultada en cualquier momento; minimizando el tiempo de entrega del documento a un tiempo oportuno de un mes en relación al tiempo anteriormente pactado.</p> <p>Cuando el tramite esté listo y la resolución firmada el usuario podrá acercarse a la secretaria de Salud, a reclamarla y la entrega será inmediata.</p> <p>El desarrollo del aplicativo será a cargo de la secretaría de salud y la puesta en producción enlazándolo en la página web de la Gobernación de Santander quedará a cargo de la Secretaria TIC.</p>	<p>"Expedir la resolución que los acredita para trabajar en cualquier parte del territorio nacional según los establecido en el Decreto 780 de 2016), la Resolución 3030 de 2014 y los actos administrativos por medio de los cuales se les ha delegado funciones públicas a algunos Colegios Profesionales, en el menor tiempo establecido"</p>	100%	<p>Se realiza el procedimiento para optimizar el trámite logrando con esto una ejecución del 100% de meta proyectada se instala en el servidor de la gobernación, en el enlace tramitessalud.santander.gov.co</p> <p>Por medio de este trámite los usuarios pueden acceder a la plataforma y realizar allí el trámite de Registro Profesional.</p> <p>Es satisfactorio poder ver que en este momento les estamos evitando a las personas un desplazamiento a la Secretaría de Salud, y por otro lado la Secretaria no deja en custodia estos documentos lo que implica un riesgo menos para la Entidad.</p> <p>Se realizó el procedimiento de optimización del trámite y se instaló en el servidor de la Gobernación de Santander http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://tramitessalud.santander.gov.co/</p> <p>Por medio de este trámite los usuarios pueden acceder a la plataforma y realizar allí el REGISTRO PROFESIONAL.</p>
---	--	--	---	--	------	--

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	5 de 20

2	Registro y Autorización de títulos en el área de la Salud	<p>Obtener autorización para el ejercicio de la profesión y ocupación, en todo el Territorio Nacional, en el área de la salud como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico • Tecnólogo o • Universitario <p>Nota: Las profesiones exceptuadas son: Medicina, Jefe de Enfermería, bacteriología, Químicos Farmacéuticos, Fisioterapia, Fonoaudiología, Instrumentadores Quirúrgicos, Optometría, Terapia Respiratoria, Odontología, Nutrición y Dietética y Terapia Ocupacional. Lo anterior teniendo en cuenta que el registro y autorización del título de dichas profesiones, fue delega a sus respectivos cuerpos colegiados.</p> <p>SOPORTE LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1164 de 2007, “Por la cual se dicta disposiciones en materia del Talento Humano en Salud” • Decreto 780 de 2016 ” Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” <p>Es importante resaltar que en la actualidad Universidades como: UIS, SANTO TOMAS, UNAB, PONTIFICIA, UCC, UDES y UDI Y las escuelas IES, CIDES, FITEC, CENCABAS, CORPOSALUD,, UTC, ETEC, UNIPAZ, CEDEHUS, SENA, SAN PEDRO CLAVER, CONGREGACION MARIANA, entre otras están autorizadas por el Ministerio de Educación para impartir conocimientos universitarios y técnicos en el área de la salud, realizan el proceso de graduación de aproximadamente 400 personas entre profesionales de Psicología, Auxiliares de Enfermería, Regencia de Farmacia, Salud Oral, entre otros, los cuales es nuestro deber como Secretaria de Salud expedir la Resolución que los acredita para trabajar en cualquier parte del territorio nacional según lo establecido en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3030 de 2014 y los actos administrativos por medio de los cuales se les ha delegado funciones públicas a algunos Colegios Profesionales.</p>	100%	<p>Los trámites están soportados por medio del procedimiento establecido en la Resolución 3030 y en las disposiciones que tiene la Secretaria de Salud para este fin.</p> <p>Es importante resaltar que en este momento realizamos cruces con las plataformas del SIET, del SNIES que son las que tiene el Ministerio destinadas para verificar tanto el código de la institución y el código de la carrera, entendiendo que estamos validando las que se encuentran con el estado ACTIVAS.</p> <p>Relaciono enlaces de las páginas mencionadas:</p> <p>https://www.mineduccion.gov.co/sistemasinfo/snies/</p> <p>http://siet.mineduccion.gov.co/siet/</p>
----------	--	---	------	--

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	6 de 20

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN (CADENAS DE TRÁMITES - VENTANILLAS ÚNICAS)

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA			% AVANCE	OBSERVACIONES	
1	Recepción de Documentos Usuarios presenciales	Fusión de tramites	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de la ventanilla única.	Seguimiento del trámite a través de la página web	100%	<p>Una vez se recepciona el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento.</p> <p>El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app, donde se puede registrar y ver la respuesta, o través del correo electrónico.</p> <p>Mejoramiento continuo durante toda la vigencia.</p>
2	Recepción de Documentos Casas Repartidoras	Reducción de pasos para el funcionario	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de las casas repartidoras.	Seguimiento del trámite a través de la página web	100%	<p>Una vez se recepciona el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento</p> <p>El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app, donde se puede registrar y ver la respuesta.</p> <p>Mejoramiento continuo durante toda la vigencia.</p>
3	Recepción de Documentos Usuarios presenciales	Trámite/ OPA total en línea	Funcionamiento normal en horario establecido	Optimizar la recepción, radicación y direccionamiento de la correspondencia a los diferentes procesos a través de los canales virtuales.	Seguimiento del trámite a través de la página web	100%	<p>Una vez se recepciona el documento a través de la Oficina de Atención al Ciudadano se ingresa a la base de datos y la Publicaban de las respuestas en la página web y en el correo electrónico asociado al documento.</p> <p>El ciudadano puede hacer seguimiento de su PQRSD a través de la página WEB de la Gobernación de Santander, en el link: http://forest.santander.gov.co:8080/forest-webfile/app, donde se puede registrar y ver la respuesta.</p> <p>Mejoramiento continuo durante toda la vigencia.</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	7 de 20

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Información	1.1	Elaborar, consolidar y publicar en avance físico y financiero bimestral, al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, Santander Nos UNE, en la página web de la Gobernación de Santander con el fin de permitir que los ciudadanos conozcan de primera mano el cumplimiento de los objetivos trazados por la administración Departamental	Publicación de Informe de Gestión	100%	Avance físico y financiero: En la página Web de la Gobernación se encuentra el Informe de Gestión de la Gobernación de Santander, con los avances en el cumplimiento de las metas de cada Secretaría. La última actualización se realizó con el Informe de Gestión del 31 de diciembre de 2019, la cual se encuentra en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1842-seguimiento-plan-de-desarrollo .
	1.2	Elaborar una infografía del avance, inversión e impacto de los 7 Ejes del Plan de Desarrollo Departamental: Sano, Competitivo, Equitativo, Educado, Seguro, Culto y Sostenible. Con el objetivo de entregar físicamente a los ciudadanos el informe de la inversión.	Entrega de infografía	100%	Se diseñó, elaboró y publicó la Infografía con el Informe de Gestión de la Gobernación de Santander, la cual contiene obras, inversión, gestión y programas de impacto referentes a los 7 ejes del Plan de Desarrollo "Santander Nos Une 2016 – 2019". Dicha infografía se publicó en la página Web de la Gobernación en Abril de 2019 en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1840-rendicion-de-cuentas-2019 . Fue publicada el 17 de diciembre de 2019 "Revista Digital RPC" contiene la inversión, gestiones e impactos de la administración del Gobernador Didier Alberto Tavera Amado, durante su periodo 2016-2019 SANTANDER NOS UNE. http://www.santander.gov.co/images/rendicion-de-cuentas/Revista-Digital-2019/#p=14 .
	1.3	Publicar de manera permanentemente en los diferentes medios de comunicación y redes sociales 500 contenidos de la gestión y ejecución de actividades del Gobierno Departamental.	Número de contenidos informativos publicados	100%	Se publicó en: Facebook @DidierTaveraA 1735 Twitter @DidierTaveraA 3464 Instagram didiertaveraa 814 Boletines de prensa, 606 www.santander.gov.co Facebook @GobernacionSantander 1823 Twitter @GobdeSantander 10.660

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	8 de 20

Subcomponente 2 - Diálogo	2.1	Llevar a cabo la estrategia de desarrollo económico y social: Expedición Santander, a nivel provincial y en el área metropolitana, para extender la comunicación en doble vía con las comunidades, con el fin de dar a conocer los avances de la gestión Departamental en materia de inversión e impacto y así fomentar la participación comunitaria en las decisiones del Gobierno.	Número Expediciones Santander realizadas	de 100%	<p>Se dio inicio a la planeación, organización y ejecución de la Estrategia “Expedición Santander: Lo Hemos Dado Todo por Santander” para forjar el desarrollo económico y social en las Provincias de Santander. Durante los días 22 y 23 de Agosto se Visitó la provincia Yariguies, para entregar un informe y el balance de la Inversión entregada a la provincia durante la administración Departamental en Obras y programas sociales para lograr un Santander: Competitivo, Seguro, Equitativo, Sostenible, Culto, Sano y Educado. Se planeó, organizo y ejecuto la estrategia “expedición Santander: lo hemos dado todo por Santander” se han llevado a cabo 5 expediciones provinciales en la provincia Yariguíes el 23 de agosto en el Municipio de Zapatoca, García Rovira el 16 de noviembre de 2019 Guanenta el 27 de septiembre de 2019 en el municipio de san Gil, Comunera el 19 de septiembre de 2019 e el municipio de Contratación y Vélez el 11 de octubre de 2019 en el Municipio de Bolivar. Se realizó entrega del informe de la inversión, obras, gestiones y programas adelantados en cada uno de los municipios de las diferentes provincias visitadas. En el siguiente Link se encuentra el registro fotográfico, actas, asistencia e informe de inversión.</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/2128-rendiciones-provincias.</p>
--------------------------------------	-----	--	---	----------------	--

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	9 de 20

	2.2	Con el apoyo de las plataformas digitales y redes sociales, realizar Facebook live mediante la cuenta institucional, en el que cada Secretario y/o Director de cada dependencia, entregará un informe de su gestión, actividades, programas y proyectos adelantados durante la presente vigencia. Así mismo permitirá la interacción directa con los ciudadanos conectados.	Número de Facebook realizados semestre de Live por	100%	<p>1. El 20 de marzo de 2019 el Secretario de Planeación Héctor Julio Fuentes Durán realizó un Facebook Live en la página de Facebook de la Gobernación de Santander, en el cual presentó los principales avances en la Gestión realizada desde el año 2016, los proyectos representativos de la Secretaría de Planeación y el Plan de Acción del año 2019. y se generó un espacio de interacción con los ciudadanos quienes realizaron algunas preguntas al Secretario, las cuáles se leyeron y respondieron durante la transmisión en vivo, como mecanismo de participación ciudadana y acercamiento con la comunidad. Se presenta en el siguiente link: https://www.facebook.com/GobernacionSantander/videos/2149510608463380/</p> <p>El cual tuvo 34 likes, 438 reproducciones, 17 comentarios, 12 preguntas y fue compartido 7 veces. Se adjunta video del Facebook Live.</p> <p>El 23 de Agosto a las 10:00 am, de entregaron los detalles del evento de rendición de cuentas en la provincia Yariguies, a través del Facebook live y el Canal TRO, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm #TodoPorSantander.</p> <p>2. https://www.facebook.com/GobernacionSantander/videos/509210256616376?ns=mo.</p> <p>3. El cual obtuvo 43 likes, 16 interacciones con comentarios y fue compartido 58 veces. Se adjunta soporte</p> <p>4. Durante el mes de diciembre cada uno de los Secretarios de la Administración departamental realizó el Facebook Live el cual recibió preguntas y ellos respondieron, haciendo de esto un espacio de dialogo con la comunidad. Se presentó en el link: https://we.tl/t-xwQdXtByqZ, 16 interacciones con comentarios y fue compartido 58 veces.</p>
	2.3	Realizar 2 eventos presenciales de Rendición Pública de Cuentas: Foro Temático, Audiencia pública de Cuentas.	Número de Eventos de Rendición Pública de Cuentas realizada	100%	El 29 y 30 de Enero de 2019 se llevó a cabo la Rendición de Cuentas de Regalías, de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD Departamental OCAD Municipal , con la revisión de los proyectos aprobados en el periodo

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	10 de 20

					<p>comprendido entre el 01/07/2018 y el 31/12/2018 y saldos del Sistema General de Regalías SGR, pendientes por ejecutar; con la participación de los 87 municipios. La Rendición de cuentas de OCAD DEPARTAMENTAL se realizó de manera virtual el 5 de Febrero de 2019 con la participación de miembros de la Gobernación de Santander, DNP y Ministerio de Hacienda y el señor Alcalde de Confinos como delegado municipal. Se adjuntan planillas de asistencia.</p> <p>Se realizaron 14 Facebook live. Cada uno de los secretarios recibió preguntas ellos respondieron sobre la ejecución de los programas y proyectos de la administración departamental.</p> <p>Se planearon y organizaron 5 Audiencias públicas provinciales, llevadas a cabo así: provincia Yariguíes el 23 de agosto en el Municipio de Zapatoca, García Rovira el 16 de noviembre de 2019 Guanentá el 27 de septiembre de 2019 en el municipio de san Gil, Comunera el 19 de septiembre de 2019 e el municipio de Contratación y Vélez el 11 de octubre de 2019 en el Municipio de Bolívar, con la participación comunitaria a través de dialogo.</p>
2.4	Elaboración de un aplicativo de participación ciudadana	Aplicativo de participación ciudadana	de	100%	<p>Desde la oficina de Sistemas integrados de Gestión se solicitó a la Secretaria TIC un aplicativo de consulta ciudadana, con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos con relación al diseño y seguimiento del plan anticorrupción 2019. Dando respuesta a dicho requerimiento se trabajó con “Wordpress”, que acompañado con un diseño gráfico se dotó de una plataforma en la cual los ciudadanos aportan sus opiniones y estas serán visualizadas al pasar por un filtro. Dichas opiniones podrán ser votadas por otros ciudadanos para apoyarlas. Se resalta el empleo de software libre para la implementación de la plataforma. http://paac.santander.gov.co/.</p>
3.2	Realizar dos (2) eventos de capacitación a funcionarios del Departamento de Santander en temas relacionados con Transparencia, Plan Anticorrupción y/o Rendición de cuentas.	Número de capacitaciones	de	100%	<p>1. El 4 y 12 de Febrero se realizaron capacitaciones en Georeferenciación, para manejo de Aplicativo Web de Obras Públicas, a funcionarios de la Gobernación de Santander, en la Oficina de Geomática de la Universidad Industrial de Santander. El registro fotográfico y de asistencia se encuentra en el siguiente link: http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1843-capacitacion-funcionarios presenta evidencias planillas de asistencia.</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	11 de 20

					<p>2. Durante los días 22 y 24 de Julio se realizaron 2 jornadas de capacitación acerca de la estrategia de implementación para la consulta de la información de georreferenciada de obras y gestiones adelantadas por la administración departamental, las capacitaciones se llevaron a cabo en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander en el marco del convenio interadministrativo N° 1507 DE 2019. Los soportes de esta actividad están publicadas en el siguiente link:</p> <p>http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/2123-capacitacion-n2.</p>
	3.3	Presentar informe de seguimiento bimestral a la Oficina de Control Interno sobre el cumplimiento de los indicadores y cronograma Planteados para la estrategia de Rendición de Cuentas 2019.	Número de Informes Presentados	100%	La primera semana del mes de Septiembre se entrega el Informe de seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano, con el cumplimiento de los indicadores correspondiente a los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto de 2019. En el mes de diciembre se remite a la Oficina de Control Interno el informe de seguimiento de los meses de septiembre a Diciembre del 2019.
Subcomponente 4 - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Evaluar la estrategia de Rendición de Cuentas y realizar la retroalimentación interna para la mejora continua del proceso.	Informe anual de la evaluación realizada	100%	La evaluación se realizará una vez culminadas las actividades ejecutadas en la Vigencia 2019.



INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	12 de 20

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1	Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Socializar los canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Gobernación de Santander.	100%	<p>Mediante evento de rendición de cuentas el día 23 de agosto de 2019, se instaló oficina móvil de la Dirección de Atención al ciudadano en el municipio de Zapatoca, donde se socializaron los diferentes canales de atención y se recibieron PQRSD.</p> <p>Se realizó un plegable actualizando los nuevos canales de atención y los medios por los cuales los ciudadanos pueden presentar sus PQRSD.</p>
Subcomponente 2	Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Facilitar un punto de atención en la ventanilla única del palacio amarillo a las personas con discapacidad auditiva mediante la plataforma del Centro de Relevó.	100%	<p>Se llevó a cabo la primera revisión del centro de relevó, donde se garantiza el acceso a las personas con discapacidad auditiva mediante la plataforma SIEL.</p> <p>Además la Secretaria TIC de la Gobernación de Santander realizó ante el MINTIC todos los trámites tendientes a la implementación del centro de relevó, como también la instalación de los equipos y apertura de puertos necesarios para que el centro de relevó esté funcionando, realizando seguimiento desde lo tecnológico y de la comunicación directa con el MINTIC. En la oficina de atención al ciudadano (Ventanilla Única) están instalados los equipos y se ha dado capacitación por parte del MINTIC y de la SETIC a los funcionarios de dicha oficina con el fin que puedan atender a las personas que así lo soliciten. El día 27 de junio del 2019 se realizó con éxito la prueba del centro de relevó ubicado en la ventanilla única del palacio amarillo. Se anexan fotos y video confirmando el buen funcionamiento del centro de relevó en el punto de atención de la ventanilla única de la Gobernación de Santander</p> <p>Se realizó seguimiento al funcionamiento del centro de relevó, el cual se encuentra instalado en la oficina de Atención al Ciudadano.</p> <p>Se envió oficio a las tics con N° de proceso 1554553, solicitando revisión del punto de relevó que funciona actualmente en la Dirección de Atención al Ciudadano. <u>se realizo prueba del centro de relevó el dia 27 de junio, en compañía de funcionarios de las tics , siendo exitosa la primera prueba del centro de relevó.</u></p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	13 de 20

					<u>El día 6 de diciembre se realizó una segunda prueba, dejando en evidencia que la plataforma SIEL inactivo el usuario de GOBERNACION DE SANTANDER , y dando nuevas instrucciones para su funcionamiento.</u>
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Realizar capacitaciones al personal de correspondencia, servicios generales y vigilancia sobre los protocolos de Servicio al Ciudadano.	tres (3) capacitaciones	100%	Se solicitó a la oficina de bienestar social la realización de capacitación a funcionarios sobre los protocolos de servicio al ciudadano. Se realizó capacitación a funcionarios nuevos y contratistas, el día 2 de mayo y constantemente en la Dirección de Atención al Ciudadano se realizaron capacitaciones de servicio al cliente y buenas prácticas de gobierno.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Actualizar el Decreto 138/2016 que adopta el reglamento para el trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias.	Decreto actualizado	50%	Se realizó mesa de trabajo con abogados contratistas, con el fin de establecer tareas para la actualización del decreto 138 de 2016, resolución 11241 de 2016.
	4.2	Actualizar la Resolución 11241/2016 mediante el cual se adopta el manual de atención al ciudadano.	Resolución actualizada		Se realizó mesa de trabajo con abogados contratistas, con el fin de establecer tareas para la actualización del decreto 138 de 2016, resolución 11241 de 2016, se tiene borrador del decreto para su posterior revisión y aprobación para entrar en vigencia en el año 2020.
	4.3	Elaboración de la Política de Seguridad de la Información dentro de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	Política de Seguridad de la información	100%	La política de Seguridad Digital fue aprobada por el comité Institucional de desempeño: los documentos aprobados por el comité de Gestión y Desempeño en referencia a la política de Gobierno Digital: <ul style="list-style-type: none"> • AP-TIC-MA-02 MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DIGITAL Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN • AP-TIC-PL-03 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL • AP-TIC-PL-02 PLAN DE SEGURIDAD DIGITAL Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN • AP-TIC-PL-01 PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	14 de 20

					<p>LA INFORMACIÓN Estos documentos se encuentran publicados en la intranet en el proceso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewcategory/594-4-manuales-guias-instructivos-y-planes</p>
Subcomponente 5 - Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Realizar campañas de divulgación de las encuestas de Satisfacción a la ciudadanía.	dos (2) campañas	100%	<p>Durante el primer cuatrenio la Dirección de Atención al ciudadano y la secretaría General realizan la planeación para llevar acabo las dos campañas programadas.</p> <p>Se ofició a las secretarias con los mejores puntajes durante el año, reconociendo la labor realizada y los puntajes obtenidos en lo corrido del año.</p> <p>Siendo la Oficina de Control Interno la que mantuvo durante toda la vigencia el primer lugar en satisfacción en atención al ciudadano.</p>
	5.2	Realizar una medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a cada Secretaría.	Medición mensual de la percepción de la calidad del servicio e informe mensual a cada secretaría	100%	<p>Se realizaron encuestas en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, con ellas informe trimestral informando el estado de la calidad del servicio.</p> <p>Se realizó medición de satisfacción al ciudadano los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre con informes mensuales y el informe del tercer trimestre del año 2019.</p>
	5.3	Realizar un informe general de la percepción de los ciudadanos respecto a la calidad del servicio recibido e informar los resultados a la alta dirección	Informe Trimestral general de la percepción de la calidad del servicio	100%	<p>Se realizó los informes de los informes trimestrales, sobre el estado de la calidad del servicio.</p>



INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	15 de 20

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN

COMPONENTE 5	ACTIVIDAD PROGRAMADA				% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente	#	Actividad	Meta o Producto	Indicador		
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Revisar y/o actualizar la información publicada en el link "Transparencia y Acceso a la información Pública" de la Gobernación de Santander para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.	Actividades desarrolladas para mantener actualizado el "Transparencia y Acceso a la información Pública" Realizar una capacitación en las diferentes oficinas sobre el link de transparencia.	Número de actividades realizadas para mantener actualizada la información publicada en el sitio web. Número de funcionarios y contratistas capacitados en el link de transparencia.	100%	100% Se revisó y actualizó la información pertinente a los temas de planeación, publicado en : http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica Se revisó y actualizó la información pertinente a los temas de planeación, publicado en el link: http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica Durante la vigencia 2019, la Secretaria TIC fue la encargada de publicar todos los documentos enviados por las diferentes oficinas para lo cual creo un procedimiento que esta parametrizado en la intranet en sistemas integrados de gestión y además diligencia un archivo en Excel donde se registra el nombre de la publicación, la fecha, la dependencia. Esto con el fin de tener estadísticas sobre las publicaciones en la WEB. http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica
	1.2	Interactuar con los ciudadanos por medio de un mecanismo de participación electrónica.	Un (1) ejercicio de participación ciudadana.	Número de ejercicios de participación: =3/3= 100%	100%	Se dio cumplimiento al 100% en este componente según Primer (1) Informe de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 de Abril de 2019 emitido por la Oficina de Control Interno el 14 de Mayo de 2019.

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	16 de 20

	1.3	Publicación en el Link de transparencia de la página web, de todos los documentos enviados por las diferentes oficinas	Publicación de Documentos en la página web de la Gobernación de Santander	Número de documentos publicados mensualmente por dependencia	100%	La Secretaria TIC es la encargada de publicar todos los documentos enviados por las diferentes oficinas para lo cual creo un procedimiento que esta parametrizado en la intranet en sistemas integrados de gestión y además diligencia un archivo en Excel donde se registra el nombre de la publicación, la fecha, la dependencia. Esto con el fin de tener estadísticas sobre las publicaciones en la WEB. http://www.santander.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Socializar la actualización del Decreto por el cual se actualiza y se compila los aspectos relacionados con el trámite interno de los derechos de petición, las quejas, los reclamos, las sugerencias y las denuncias (PQRSD).	Socialización decreto de PQRSD a funcionarios mediante un (1) evento.	Número de eventos de socialización realizados.	0%	A la fecha no se realizado el evento de socialización, tarea pendiente para la vigencia 2020.
	2.2	Ubicar en el área de atención a ciudadano y en la página WEB la información sobre horarios especiales de atención a la ciudadanía.	Publicación de horarios especiales.	Una (1) Publicación de horarios especiales.	100%	Se presentaron cambios en las líneas telefónicas de la Gobernación de Santander por lo que se realizaron los cambios en la página web. A la fecha no se ha solicitado publicar ningún cambio de horario de la Gobernación.
Subcomponente 3 elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Revisar y/o actualizar los instrumentos de gestión de la información de la Gobernación de Santander, de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	100% de los instrumentos de gestión de la información revisados y/o actualizados.	Porcentaje de avance en la revisión y/o actualización de los instrumentos de gestión de la información.	100%	Se tiene actualiza la información publicada en la página web y en la intranet de la Gobernación de Santander. Se elaboró el Manual de Gestión Documental, se parametrizó, y se publicó en la página web. Se elaboró y aprobó en la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 2 de septiembre del 2019 el Programa de Gestión Documental PGD.

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	17 de 20

	3.2	<p>1. Modificar el formato de inventario de activos, acorde a los lineamientos de la Guía 5 - Gestión Clasificación de Activos, de acuerdo al modelo de seguridad del MINTIC</p> <p>2. Actualización del inventario de activos según los lineamientos antes mencionados</p>	<p>1. Formato actualizado del inventario de activos de información</p> <p>2. Actualizaciones de activos de Información</p>	<p>1. Número de actualizaciones de los formatos</p> <p>2. Número de Actualizaciones de los inventarios de Activos de Información</p>	100%	<p>La secretaría TIC adecuó el formato de inventario de Activos de información acorde con los lineamientos de la Guía 5-Gestión Clasificación de activos, de acuerdo con el modelo de seguridad del MINTIC y así mismo realizó la actualización del inventario de activos.</p> <p>SECRETARIA GENERAL (Gestión Documental)</p> <p>Realizó reunión con TIC para revisar las nuevas columnas a incluir para dar cumplimiento a Gobierno Digital, así mismo, se brindó la información para actualizar el registro de activos de la información del Grupo de Gestión Documental. Por su parte TIC está realizando este levantamiento de información y una vez terminado de actualizar el instrumento se debe proceder a la parametrización del formato y a la actualización del acto administrativo.</p>
<p>Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad</p>	4.1	<p>Realizar mejoras en la página WEB</p>	<p>Hacer un diagnóstico de la página web de la Gobernación para realizar ajustes e implementar mejoras</p>	<p>Numero de ajustes realizados a la página WEB de la Gobernación</p>	100%	<p>Para mejorar la accesibilidad para las personas con discapacidad visual o auditiva, o con problemas de dislexia o cognitivos, pueden navegar en la página web: www.santander.gov.co de una manera más amigable, gracias al módulo que ubicó la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicación de Santander (TIC) en la parte superior derecha del portal.</p> <p>Estas herramientas inclusivas hacen parte del programa TIC Social que promueve el gobierno de Didier Tavera, para beneficiar a las personas con alguna discapacidad.</p> <p>Al entrar a la página web de la Administración Departamental www.santander.gov.co, los cibernautas podrán encontrar una barra ubicada en la parte superior hacia la derecha, que contiene iconos de orientación a la población con discapacidad, con opciones para escuchar la información, aumentar o disminuir el tamaño del texto y la posibilidad de</p>

INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	18 de 20

					<p>modificar el contraste del fondo de los contenidos.</p> <p>La secretaria TIC de una forma permanente revisa en la página web que no existan links rotos y en caso de existir se reportan de manera inmediata al administrador de la página para su respectiva corrección.</p>
4.2	Facilitar la accesibilidad de la información a población con discapacidad auditiva	<p>1. Adelantar dos revisiones periódicas para garantizar el funcionamiento del centro de relevo, para la atención de personas con discapacidad.</p> <p>2. Realizar una socialización del centro de relevo a los funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander</p>	<p>1. Numero de revisiones periódicas para garantizar el funcionamiento del centro de relevo.</p> <p>2. Numero de Socializaciones dl servicio presentado en el centro de relevo</p>	100%	<p>En la oficina de atención al ciudadano (Ventanilla Única) están instalados los servicios de relevo de llamadas del proyecto del Centro de Relevo.</p> <p>El día 27 de junio del 2019 se realizó nuevamente otra prueba que fue todo un éxito. De esta manera se está cumpliendo con la accesibilidad a personas con discapacidad auditiva a la Gobernación de Santander</p> <p>SECRETARIA GENERAL (Oficina de Prensa)</p> <p>Realizó permanente publicación por las diferentes redes sociales y la página web sobre los puntos de relevo.</p> <p>En la oficina de atención al ciudadano (Ventanilla Única) están instalados los servicios del centro de relevo y de esta manera se sigue cumpliendo con la accesibilidad a personas en condición de discapacidad auditiva en la Gobernación de Santander.</p>
4.3	Implementar la estrategia convertir en la administración central, para garantizar el acceso personas con discapacidad visual	<p>Instalar en cincuenta(50) equipos la licencia CONVERTIC y hacer la respectiva capacitación</p>	<p>Número de Licencias instaladas</p>		<p>El programa CONVERTIC es una iniciativa del MINTIC que transforman la vida de las personas con discapacidad visual, permitiéndoles usar un computador y navegar en internet, a través de la descarga de un software lector de pantalla "JAWS" y el Magnificador de Imagen "MAGIC", En la Gobernación de Santander se instalaron 120 licencias en forma aleatoria en los equipos de la Entidad, para mejorar el</p>



INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
	VERSIÓN	1
	FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
	PÁGINA	19 de 20

					100%	servicio a los ciudadanos de acuerdo a los compromisos establecidos dentro del PAC. Programa CONVERTIC instalado en los PC de la Gobernación de Santander para las personas en condición de discapacidad visual que puedan utilizar un computador. Meta cumplida.
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar un informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD que contenga el número de solicitudes recibidas, tiempo promedio de respuesta.	Cuatro (4) Informes al año	Número de Informes realizados = 1/4	100%	Se realizó primer informe trimestral, donde se consolidan los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Se entregó TERCER informe trimestral donde está consolidada la información desde enero hasta el mes de junio.

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES

SUBCOMPONENTE		ACTIVIDAD PROGRAMADA		% AVANCE	OBSERVACIONES
Subcomponente 1 Iniciativas Adicionales	1.1	Adoptar por decreto el código de integridad de la Gobernación de Santander.	Código de integridad adoptado.	100%	Se conformó el Equipo de trabajo para la construcción e implementación del Código de Integridad de la Gobernación de Santander El día 29 de Mayo se llevó a cabo el taller de Implementación socialización al Código de Integridad con el Apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la cual se definieron con el Equipo de trabajo los valores que adoptara el Código de Ética al Código de Integridad Se realizó la encuesta de Integridad sugerida por la Función Pública a una muestra de Funcionarios de la Administración Departamental. Se expidió el Decreto 324 del 24 de octubre del 2019, por el cual se adopta el código de integridad del servidor público del Departamento de Santander.
	1.2	Socializar el código de integridad de la Gobernación de Santander.	Código de integridad socializado a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander.	100%	Una Vez se expedido el Decreto relacionado con el Código de Integridad se socializó a todos los funcionarios y contratista, mediante circular y publicación en la página WEB e INTRANET. http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/finish/910-orden-departamental/10490-por-el-cual-se-adopta-el-codigo-de-integridad-del-servidor-publico-del-departamento-de-santander



INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
PÁGINA	20 de 20

	1.3	Hacer seguimiento a la implementación del código de integridad de la Gobernación de Santander.	Celebración del día de la integridad en la Gobernación de Santander.	0%	Una vez se expida el Código de Integridad se programará la fecha para celebrar el día de la integridad en la Gobernación de Santander, actividad aplazada para la vigencia 2020.
	1.4	Socializar el documento "Declaración de Compromisos por la Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción".	Se realizará 1 (un) evento dirigido a los Funcionarios de la Administración Departamental reciben la socialización del documento "Declaración de Compromisos por la Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción".	100%	En el primer semestre del año 2019 se realizó 1 (una) presentación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en donde se socializó LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (Se anexa programación del PIC).

(Original firmado).

Proyectó: María Trinidad Avellaneda Montero – Profesional Universitario Oficina Control Interno.

(Original firmado).

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Jefe oficina de Control Interno.